

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0018

Sesión Ordinaria

Fecha 14/03/2016

Hora 18:00:00

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERA N° 473
CANELONES**

TEL: 43322420

Presidenta : Alejandra Goinheix

Secretario General: Agustín Mazzini

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 11 de Marzo de 2016

CITACIÓN N° 0018/016

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 14 de Marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Edil MIGUEL SANGUINETTI.
- 2) Edil ALEJANDRO REPETTO.
- 3) Edila LYLIÁM ESPINOSA.

MEDIA HORA PREVIA

- 1) Edil JUAN RIPOLL.
- 2) Edil FERNANDO MELGAR.
- 3) Edila SHIRLEY CAMACHO.
- 4)
- 5) Edil JOSELO HERNÁNDEZ.
- 6) Edil EDUARDO MOLINARI.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE MARZO DE 2016, PARA EL DÍA 14/3/2016 A LAS 18:00 HORAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-202-81-00006](#)) (Rep. 0018)

2) EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA COMUNICAN FALTA DE ILUMINACION EN LA LOCALIDAD DE CANELON CHICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 32 Y 68.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01521](#)) (Rep. 0018)

3) EDILES JOSELO HERNANDEZ E IGNACIO TORENA, SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE AL GRUPO -BALLET FOLKLORICO DE CANELONES -DANZA INDEPENDIENTE-.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-00876](#)) (Rep. 0018)

4) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08277 SOLICITANDO ANUENCIA PARA LA EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA AL PADRON 801 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA, "QUINTA ZAVALLA" PROPIEDAD DE LA SEÑORA SOFIA RAQUEL ZAVALLA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00023](#)) (Rep. 0018)

5) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER QUITA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LA SEÑORA CLAUDIA TORRES, PADRON 1234 DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE CARRASCO

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2014-200-81-00845](#)) (Rep. 0018)

6) CONGRATULACIONES CON LA ESCUELA ESPECIAL N° 199 "MIGUEL TALLAC" DE LA CIUDAD DE CANELONES ES SU 50° ANIVERSARIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-203-81-00083](#)) (Rep. 0018)

7) MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISION PERMANENTE N° 7 EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DE ESTE LEGISLATIVO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01434](#)) (Rep. 0018)

8) VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL INFORMAN LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA CALLE JOAQUIN TORRES GARCIA ENTRE WILSON FERREIRA ALDUNATE Y CANELONES, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01523](#)) (Rep. 0018)

9) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/00741 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL HOMENAJE A BERUGO CARÁMBULA A LLEVARSE A CABO EN LA SALA DEL SODRE EL 29/02/2016.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00028](#)) (Rep. 0018)

10) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08262 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A 20 AÑOS ALL PADRON 1695 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA , A FAVOR DEL GRUPO TEATRO PILARES.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2016-204-81-00022](#)) (Rep. 0018)

11) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08408 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR LA VIABILIDAD DE USO DE VIVIENDAS EN EL PADRON 1322 CON FRENTE A CALLES 1, 11 Y 18 DE LA LOCALIDAD DE ATLANTIDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-204-81-00020](#)) (Rep. 0018)

12) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE COMPLEMENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, TRAMITADA EN EXPEDIENTE 2013-81-1100-00041.
ANTECEDENTES EN CARPETA 3485/13 Y ENTRADA 8601/13

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2014-200-81-00969](#)) (Rep. 0018)

13) INTEGRANTES DEL BALLETO FOLKLORICO, SAVIA GAUCHA DE LA CIUDAD DE MIGUES, SOLICITA SE DECLARE DE INTERES DEPARTAMENTAL EL 6TO. ENCUENTRO FOLKLORICO A REALIZARSE ENTRE EL 18 Y 23 DE NOVIEMBRE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01046](#)) (Rep. 0018)

14) EDIL UBALDO AITA ELEVA NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL DIA JUEVES 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00232](#)) (Rep. 0018)

15) EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA MARTES 8 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-200-81-00218](#)) (Rep. 0018)

16) INVITAR AL DR. CARLOS POSSE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, A EFECTOS DE EXPONER CON RESPECTO A LA TEMÁTICA Aedes Aegypti

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2016-203-81-00017](#)) (Rep. 0018)

17) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR, A LA EMPRESA DURBIN S.A.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2015-204-81-00108](#)) (Rep. 0018)

18) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2015-204-81-00086](#)) (Rep. 0018)

19) BANDA JUVENIL DE SAN RAMON ENVIA DOCUMENTACION DE SU TRAYECTORIA, ADJUNTAN CD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01407](#)) (Rep. 0018)

20) EDIL JUAN CARLOS ACUÑA, SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: -BUSQUEDA DE UN TERRENO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL LICEO DE JUANICO-.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01053](#)) (Rep. 0018)

21) USINA MULTICULTURAL UNION, INVITA A CONOCER EL PROYECTO DE LA MISMA Y AVANCES DE OBRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01115](#)) (Rep. 0018)

22) EDIL JORGE GOMEZ SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SEMANA DE BARROS BLANCOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01171](#)) (Rep. 0018)

23) CONGRATULACIONES CON LOS ARTISTAS DEL TEATRO ESLABÓN

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-203-81-00091](#)) (Rep. 0018)

24) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A PARTICIPAR DE LA JORNADA DEL PLENARIO INTER-JUNTAS DEL AREA METROPOLITANA, EL DIA 9 DE DICIEMBRE EN LA SALA DE SESIONES DEL LEGISLATIVO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01432](#)) (Rep. 0018)

25) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REMITE OFICIO RELACIONADO CON SUGERENCIA DE LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2014-200-81-01432](#)) (Rep. 0018)

26) EDILA LYLIAM ESPINOSA ELEVA NOTA ADJUNTANDO ACTA N° 1 DE LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01326](#)) (Rep. 0018)

27) EDILA LYLIAM ESPINOSA ELEVA MATERIAL EN CD DEL TALLER DE GENERO REALIZADO EN SALTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01346](#)) (Rep. 0018)

28) CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE BEATRIZ COMESAÑA

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-203-81-00094](#)) (Rep. 0018)

29) CAMARA DE REPRESENTANTES TRANSCRIBE LA EXPOSICION ESCRITA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GRACIELA MATIAUDE, REFERIDA A LA PARTICIPACION POLITICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MES DE CONCIENTIZACION SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO, SOLICITA QUE SUS PALABRAS SEAN ENVIADAS A LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD .

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01507](#)) (Rep. 0018)

30) COMISION DE LA MEMORIA DE SOCA, REMITE INVITACION A LA COMISION DE LA MEMORIA DE ESTE LEGISLATIVO, PARA UNA ACTIVIDAD EN BUENOS AIRES LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2014-200-81-00533](#)) (Rep. 0018)

31) SEÑOR EDIL UBALDO AITA REMITE NOTA ADJUNTANDO INVITACION A LA COMISION ESPECIAL 1/12 DE LA RECUPERACION DE LA MEMORIA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2014-200-81-00463](#)) (Rep. 0018)

1) TRASLADO DE LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DÍA 18 DE MARZO DE 2016, PARA EL DÍA 14/3/2016 A LAS 18:00 HORAS.

Resolución Presidencia 110/2016 Expediente J D C 2016-202-81-00006

Canelones, 9 de marzo de 2016.

VISTO: Que por Resolución del Cuerpo, las Sesiones Ordinarias están fijadas para los primeros y terceros viernes de cada mes a las 18.00 horas.

RESULTANDO: Que el tercer viernes de los corrientes, el día 18, corresponde realizar la Sesión Ordinaria fijada, coincidiendo con la Semana de Turismo.

CONSIDERANDO: Que por los motivos expresados anteriormente, se entiende oportuno el traslado de la Sesión Ordinaria correspondiente al 18/3/2016.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E:

1. Trasládase la Sesión Ordinaria correspondiente al día 18 de marzo de 2016, para el día 14 de marzo de los corrientes a las 18:00 horas, por los motivos expresados en el proemio de la presente.
2. Inclúyase como primer punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria, a efectos de su ratificación.
3. Comuníquese a las tres Bancadas con representación en este Legislativo Departamental.
4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

2) EDILES ALEJANDRO REPETTO Y EMILIANO METEDIERA COMUNICAN FALTA DE ILUMINACION EN LA LOCALIDAD DE CANELON CHICO EN EL CRUCE DE LAS RUTAS 32 Y 68.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: la nota de fecha 18/12/15 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto y Emiliano Metediera referente a falta de iluminación en la localidad de Canelón Chico en el cruce de las Rutas 32 y 68.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones para que tome conocimiento el Municipio correspondiente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia de Canelones para que a través de la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones tome conocimiento el Municipio correspondiente, referente a la falta de iluminación en la localidad de Canelón Chico, en el cruce de las Rutas 32 y 68.

2-Registrar

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI

Presidente

SHEILA STAMENKOVICH

MARCELO AYALA

RAUL DETOMASI

FERNANDO MELGAR

Natalia Porto

3) EDILES JOSELO HERNANDEZ E IGNACIO TORENA, SOLICITAN SE REALICE UN HOMENAJE AL GRUPO -BALLET FOLKLORICO DE CANELONES -DANZA INDEPENDIENTE-.

Canelones, 5 de enero de 2016.

Visto: la nota de fecha 4/8/15 presentada por los señores Ediles Joselo Hernández e Ignacio Torena solicitando se realice un reconocimiento al Ballet Folclórico de Canelones "Danza Independiente".

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Mesa del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Mesa del Cuerpo las presentes actuaciones relacionadas con la realización de un reconocimiento al Ballet Folclórico de Canelones "Danza Independiente", para su consideración.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS ANÍVAL FLORES JORGE GÓMEZ LYDIA BIERS LUIS PEÑA ÁLVARO LACUESTA MARIA ELENA LASA Oficinista 1

4) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08277 SOLICITANDO

ANUENCIA PARA LA EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA AL PADRON 801 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA, "QUINTA ZAVALLA" PROPIEDAD DE LA SEÑORA SOFIA RAQUEL ZAVALLA.

Canelones, 1º de febrero de 2016

Expediente IdeC 2010-81-1242-00194

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para la exoneración de Contribución Inmobiliaria y Adicionales conexos, correspondiente al Padrón 801 de la localidad catastral Santa Lucía, propiedad de la señora Sofía Raquel Zavalla hasta el término del presente mandato constitucional y para renovar en los mismos términos el convenio suscrito el 15/3/2011 con el Ejecutivo Departamental.

RESULTANDO: I) por Resolución 07/07221 de fecha 13/12/2007 la Intendencia de Canelones resolvió declarar de Interés Departamental el inmueble referido debido a su alto valor histórico y arquitectónico;

II) que según surge del convenio suscrito el 15/3/11 la propietaria del mencionado padrón conocido como "Quinta Zavalla" ofreció al Ejecutivo Departamental dicha finca y sus aledaños para ser visitada por el público en general, estipulándose que la debe mantener en condiciones aceptables, en coordinación con la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental, y a destinar el 60% (sesenta por ciento) del monto de la exoneración otorgada por Contribución Inmobiliaria y Adicionales conexos al mejoramiento y mantenimiento de la Casa Quinta, acreditando por escrito lo gastado;

III) que en actuación 44 el señor Director General de Cultura emite informe favorable a lo solicitado, lo que es avalado en actuación 46 por el señor Secretario General.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referéndum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar exoneración de Contribución Inmobiliaria y Adicionales conexos correspondiente al Padrón 801 de la localidad catastral Santa Lucía, propiedad de la señora Sofía Raquel Zavalla hasta el término del presente mandato constitucional, renovando en los mismos términos el convenio suscrito el 15/3/2011 con el Ejecutivo Departamental, donde la propietaria debe destinar al mejoramiento y mantenimiento de la misma el 60% (sesenta por cientos) del monto de la exoneración otorgada, debido a su alto valor histórico y arquitectónico.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO

Presidente

EDGARDO DUARTE

Vicepresidente

JUAN RIPOLL

GERSON VILA

NOEMÍ REYMUNDO

UBALDO AITA

JOSÉ FONTANGORDO

FERNANDO MELGAR

MARÍA ELENA LASA

Oficinista 1

5) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE OBRADOS SOLICITANDO ANUENCIA PARA CONCEDER QUITA DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LA SEÑORA CLAUDIA TORRES, PADRON 1234 DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE CARRASCO

Canelones, 1º de febrero de 2016.

Expediente IdeC 2012-81-1330-01443

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para conceder a la señora Claudia Melina Torres García, titular de C.I. 3.242.339-7, exoneración del 100% (cien por ciento) sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/2014 a 6ª/2015 inclusive, correspondiente al Padrón 1234, Código Municipal 120864, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

RESULTANDO: I) que según documentación presentada e informe social realizado la peticionante atraviesa una difícil situación socio-económica razón que ha impedido dar cumplimiento en plazo a sus obligaciones tributarias;

II) que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto por la Resolución 3241/05 de 30/12/05, el Tribunal de Revisión Tributaria sugiere el otorgamiento de una quita sobre los adeudos referidos.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia, ad referendum del Tribunal de Cuentas, a la Intendencia de Canelones para otorgar a la señora Claudia Melina Torres García, titular de C.I. 3.242.339-7, exoneración del 100% (cien por ciento) sobre el monto total de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Conexos, incluida la Tasa de Servicios Administrativos, por el período 3ª/2014 a 6ª/2015 inclusive, correspondiente al Padrón 1234, Código Municipal 120864, de la 19ª Sección Judicial del Departamento, localidad San José de Carrasco.

2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3º.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente JUAN RIPOLL
GERSON VILA NOEMÍ REYMUNDO UBALDO AITA JOSÉ FONTANGORDO FERNANDO
MELGAR MARÍA ELENA LASA Oficinista 1

6) CONGRATULACIONES CON LA ESCUELA ESPECIAL N° 199 "MIGUEL TALLAC" DE LA CIUDAD DE CANELONES ES SU 50° ANIVERSARIO.

Canelones, 5 de enero de 2016.

Visto: la nota de fecha 20/11/15 presentada por los señores Ediles Alejandro Repetto e Ignacio Torena solicitando la adquisición de una placa recordatoria para colocar en la Escuela Especial N° 199 "Miguel Tallac" con motivo de su 50° aniversario.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a consideración de la Mesa del Cuerpo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura, Deporte" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Mesa del Cuerpo las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de una placa recordatoria para colocar en la Escuela Especial N° 199 "Miguel Tallac" con motivo de su 50° aniversario, para su consideración.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS
ANÍVAL FLORES JORGE GÓMEZ LYDIA BIÈRE LUIS PEÑA ÁLVARO LACUESTA MARIA
ELENA LASA Oficinista 1

7) MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD AGRARIA SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISION PERMANENTE N° 7 EDUCACION CULTURA Y DEPORTE DE ESTE LEGISLATIVO.

Canelones, 5 de enero de 2016.

VISTO: la nota de fecha 2/12/15 presentada por el Movimiento de la Juventud Agraria solicitando ser recibidos por esta Comisión.

CONSIDERANDO: I) que en el día de la fecha se recibió a representantes del Movimiento, quienes expusieron el trabajo que realizan a nivel general en nuestro Departamento así como en los departamentos de Florida, Maldonado, San José, Colonia, Soriano, Flores, Durazno, Río Negro y Lavalleja;

II) que esta Asesora estima oportuno remitir la versión taquigráfica de la exposición realizada a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles sugiriendo le den tratamiento al tema, a través de las Comisiones de Cultura y de Ganadería.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura, Deporte” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Mesa del Congreso Nacional de Ediles la versión taquigráfica de esta Asesora del día 5/1/16, oportunidad en que se recibió a representantes del Movimiento de la Juventud Agraria, sugiriendo se de curso a las Comisiones Asesoras de Cultura y Ganadería.

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS ANÍVAL FLORES JORGE GÓMEZ LYDIA BIERE LUIS PEÑA ÁLVARO LACUESTA MARIA ELENA LASA Oficinista 1

8) VARIOS EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL INFORMAN LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA CALLE JOAQUIN TORRES GARCIA ENTRE WILSON FERREIRA ALDUNATE Y CANELONES, DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 4 de enero de 2016

VISTO: la nota de fecha 18/12/15 presentada por varios señores Ediles que refiere a situación en que se encuentra la calle Joaquín Torres García entre Wilson Ferreira Aldunate y Canelones, de la ciudad de Las Piedras.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones a efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Las Piedras. ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 2 “Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1-Remitir las presentes actuaciones relacionadas con situación en que se encuentra la calle Joaquín Torres García entre Wilson Ferreira Aldunate y Canelones, de la ciudad de Las Piedras, a la Intendencia de Canelones a los efectos de ser derivadas a la Dirección General de Obras y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de dicha localidad.

2-Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

EDUARDO MOLINARI Presidente SHEILA STAMENKOVICH MARCELO AYALA RAUL DETOMASI FERNANDO MELGAR Natalia Porto Oficinista 1

9) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCIÓN 16/00741 SOLICITANDO ANUENCIA PARA DECLARAR DE INTERES DEPARTAMENTAL EL HOMENAJE A BERUGO CARÁMBULA A LLEVARSE A CABO EN LA SALA DEL SODRE EL 29/02/2016.

Canelones, 26 de febrero de 2016

Expediente IdeC 2016-81-1010-00184

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de Interés Departamental el homenaje al señor Berugo Carámbula a llevarse a cabo en la Sala del Sodre el 29/2/2016.

RESULTANDO: I) que está anexada la nota de Los Chicago Stompers de Telecataplún, banda que integraba Heber Hugo Carámbula (Berugo), la cual está organizando un homenaje a quien fuera músico, actor y conductor canario nacido en Las Piedras;

II) que dicho homenaje se llevará a cabo en la Sala principal del SODRE el 29/02/2016;

III) que Berugo Carámbula fue un excelente artista en el amplio sentido de la palabra, demostrando su talento en escenarios, radios, cine y televisión de Uruguay como en otros países de América, dejando una estela de amigos y compañeros que su bonhomía le hizo ganar a lo largo de su vida;

IV) que como canario promovió su departamento a nivel nacional e internacional, que nunca olvidó sus raíces y se sentía orgulloso de su lugar en el mundo; v) que para el Gobierno de Canelones es un deber ser parte del referido homenaje a un grande de nuestro Departamento.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura, Deportes" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el homenaje al señor Berugo Carámbula a llevarse a cabo en la Sala del Sodre el 29/2/2016.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS ANÍVAL FLORES EVA BALBIANI JORGE VARELA ÁLVARO FERRARO LUIS PEÑA MARIA ELENA LASA Oficinista 1

10) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08262 SOLICITANDO ANUENCIA PARA EXTENDER EL PLAZO DEL COMODATO A 20 AÑOS ALL PADRON 1695 DE LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA , A FAVOR DEL GRUPO TEATRO PILARES.

EXPEDIENTE IdeC 2011-81-1140-00004

Canelones, 2 de febrero de 2016

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para extender el plazo del comodato a 20 (veinte) años a contar desde su otorgamiento, del Padrón 1695 de la localidad de Santa Lucía, a favor del Grupo Teatral Pilares.

RESULTANDO: I) que mediante Resolución 13/02537 de fecha 27/5/2013, se dispuso la firma del comodato del padrón mencionado por el período de la anterior Administración;

II) que dado lo que surge de las actuaciones del expediente, las inversiones que tiene proyectadas la Institución, su trayectoria y antecedentes de similar tenor con Instituciones; el Municipio de Santa Lucía y la Dirección General de Cultura entienden oportuno extender el plazo a 20 (veinte) años como pide la beneficiaria.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende se puede acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para extender el plazo del comodato a 20 (veinte) años a contar desde su otorgamiento, del Padrón 1695 de la localidad de Santa Lucía, a favor del Grupo Teatral Pilares.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

GUSTAVO REYNOSO Presidente RICHARD LONGO Vicepresidente MIGUEL SANGUINETTI
JUAN CARLOS ACUÑA ZULYANA GONZÁLEZ HENRY SUGO ANDREA RODRÍGUEZ Oficinista
1

11) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/08408 SOLICITANDO ANUENCIA PARA OTORGAR LA VIABILIDAD DE USO DE VIVIENDAS EN EL PADRON 1322 CON FRENTE A CALLES 1, 11 Y 18 DE LA LOCALIDAD DE ATLANTIDA.

EXPEDIENTE IdeC 2015-81-1280-00734

Canelones, 2 de febrero de 2016

VISTO: las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para otorgar viabilidad de uso para viviendas, en el Padrón 1322, con frente a las calles Nros.1, 11 y 18 de la localidad catastral Atlántida.

RESULTANDO: que la Dirección de Gestión Territorial en actuación 10, ratifica conceptos manifestados en actuación 9, en referencia a valoración favorable sobre la presente propuesta, la cual se percibe como una oportunidad singular para lograr la terminación y mejoramiento sustancial de una estructura situada en un lugar emblemático del principal balneario del

Departamento, por lo que corresponde la anuencia de esta Junta Departamental para otorgar la viabilidad solicitada, con las tolerancias y condiciones que se indican a continuación: Tolerancias a infracciones: - infracciones a la Ordenanza de Edificación, emergentes por las construcciones existentes en el predio, las cuales fueron aprobadas en su oportunidad por Resolución N° 5067 de fecha 05/11/1980, con anuencia de la Junta de Vecinos; - altura no reglamentaria de ampliación propuesta de edificaciones; - factores de ocupación propuestos (FOS, FOT, FOSS y FOSV) no reglamentarios; - se presentan 32 espacios de estacionamiento en subsuelo, no cumpliendo con el mínimo reglamentario por una diferencia en menos del 3%; - escalera existente no reglamentaria (aprobada por la citada Resolución), sirviendo a viviendas a emplazar en nivel superior. Condiciones de otorgamiento de viabilidad. En instancia de Permiso de Construcción, se deberá cumplir con las siguientes condiciones: - presentación de documentación de la Dirección Nacional de Bomberos autorizando el proyecto propuesto; - presentación y aprobación de estudio técnico sobre ascensores, en cumplimiento de lo indicado en los artículos 154 y 155 de la Ordenanza de Edificación; - pago por concepto de valorización por mayor edificabilidad; - estudio y aprobación de aspectos arquitectónicos del proyecto, de acuerdo a Ordenanza de Edificación; - estudio y aprobación de proyecto de incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente acceder a lo solicitado, haciendo posible culminar un edificio ubicado en un sitio relevante del centro de la Atlántida.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de uso para viviendas, en el Padrón 1322, con frente a las calles Nros.1, 11 y 18 de la localidad catastral Atlántida, en los términos y condiciones expresados en el proemio de la presente Resolución.
2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (6 votos en 6)

GUSTAVO REYNOSO Presidente RICHARD LONGO Vicepresidente MIGUEL SANGUINETTI
JUAN CARLOS ACUÑA ZULYANA GONZÁLEZ HENRY SUGO ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1

12) INTENDENCIA DE CANELONES, REMITE COMPLEMENTO DE PROYECTO DE ORDENANZA DE PRESERVACION Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO, TRAMITADA EN EXPEDIENTE 2013-81-1100-00041. ANTECEDENTES EN CARPETA 3485/13 Y ENTRADA 8601/13

Canelones, 26 de febrero de 2016

Expediente IdeC 2013-81-1100-00041 Agdo. 2014-81-1010-00273

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones

relacionados con el Proyecto de Ordenanza de Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento.

RESULTANDO: que por Oficio 2016-001534/2 de fecha 11 de enero de 2016 el Ejecutivo Departamental solicita la remisión de las actuaciones.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura, Deportes" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Ordenanza de Preservación y Puesta en Valor del Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS ANÍVAL FLORES EVA BALBIANI JORGE VARELA ÁLVARO FERRARO LUIS PEÑA MARIA ELENA LASA Oficinista 1

13) INTEGRANTES DEL BALLETO FOLKLORICO, SAVIA GAUCHA DE LA CIUDAD DE MIGUES, SOLICITA SE DECLARE DE INTERES DEPARTAMENTAL EL 6TO. ENCUENTRO FOLKLORICO A REALIZARSE ENTRE EL 18 Y 23 DE NOVIEMBRE.

Canelones, 5 de enero de 2016

VISTO: la nota presentada por el Ballet Folclórico Savia Gaucha de la ciudad de Migues solicitando se declare de Interés Departamental el evento internacional "Uniando Fronteras" que se realizó desde el día 18 al 23 de noviembre de 2015 en dicha localidad.

RESULTANDO: I) que dicho evento tiene una trayectoria de 6 años consecutivos dando una identidad cultural a dicha localidad, uniendo grupos de danzas folclóricas de diferentes países;

II) que esta Asesora recibió a representantes del mencionado ballet en la reunión del día 12/11/15, donde expusieron su trayectoria y detallaron el evento.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende se puede acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Declarar de Interés Departamental el evento internacional "Uniando Fronteras", que se realizó desde el día 18 al 23 de noviembre de 2015 en la localidad de Migues, organizado por el Ballet

Folclórico Savia Gaucha de esa ciudad.

2. Comunicar a la Intendencia de Canelones la presente resolución.

3. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS ANÍVAL FLORES JORGE GÓMEZ LYDIA BIERE LUIS PEÑA ÁLVARO LACUESTA MARIA ELENA LASA Oficinista 1

14) EDIL UBALDO AITA ELEVA NOTA SOLICITANDO LICENCIA EL DIA JUEVES 10 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 112/2016 Expediente J D C 2016-200-81-00232

Canelones, 9 de marzo de 2016.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Ubaldo Aita, solicitando licencia por el día 10 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE:

1. Concédese licencia al señor Edil Ubaldo Aita, por el día 10 marzo de 2016, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

15) EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA POR EL DÍA MARTES 8 DE MARZO DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 109/2016 Expediente J D C 2016-200-81-00218

Canelones, 08 de marzo de 2016.

VISTO: La nota presentada por el señor Edil Maximiliano Rivero solicitando licencia por el día 08 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO: Que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

R E S U E L V E

1. Concédese licencia al señor Edil Maximiliano Rivero, por el día 08 de marzo del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.

2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.

3. Siga a Secretaría General a efectos de su instrumentación.

4. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX

Presidenta

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AP

16) INVITAR AL DR. CARLOS POSSE, DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD, A EFECTOS DE EXPONER CON RESPECTO A LA TEMÁTICA AEDES AEGYPTI

Canelones, 4 de marzo de 2016.

VISTO: la nota presentada en Sala por varios señores Ediles, en la presente Sesión Ordinaria, mediante la cual solicitan invitar al Director Departamental de Salud, Dr. Carlos Posse, a efectos de que exponga en Régimen de Comisión General, respecto a la temática "Aedes Aegyti".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte la solicitud planteada.

ATENCIÓN: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental

R E S U E L V E:

1. Recíbese en la próxima Sesión Ordinaria del Cuerpo al Director Departamental de Salud, Dr. Carlos Posse, a efectos de que exponga en Régimen de Comisión General, respecto a la temática "Aedes Aegyti".

2. Facúltase a la Mesa del Cuerpo a realizar las coordinaciones necesarias para llevar a cabo lo expresado precedentemente.

3. Regístrese.

ALEJANDRA GOINHEIX**Presidenta****AGUSTÍN MAZZINI****Secretario General****17) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15/07700 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR MULTA DE 230UR, A LA EMPRESA DURBIN S.A.**

Canelones, 21 de diciembre de 2015.

Expediente IdeC 2015-81-1060-00227

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar a la empresa DURBIN S.A. RUT 214848950014 una multa consistente en 230 UR (doscientos treinta unidades reajustables), por incumplimiento de los artículos 33, 165, 167, 174 y 180 del Decreto 23/2011 de este Legislativo.

RESULTANDO: I) que en actuación 1 consta informe de fecha 27/6/14 en el que la Unidad Ejecutora N° 1 comunica que la empresa mencionada incurrió en infracción;

II) que la Resolución 15/02807 recaída en expediente 2014-81-1060-00143 deja sin efecto la Resolución 14/05465 por padecer error en el procedimiento administrativo realizado al aplicar multa;

III) que se procedió a dar vista de las actuaciones a la empresa citada por infracción al decreto referente a normas para las obras en la vía pública, otorgando los plazos legales vigentes para articular defensa; IV) que los argumentos expuestos en los descargos presentados por la mencionada empresa no son de recibo haciéndose pasible de una multa de 230 UR (doscientos treinta unidades reajustables) de acuerdo al detalle adjunto en el expediente antes mencionado por infracción al Decreto 23/2011;

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar a la empresa DURBIN S.A. RUT 214848950014 una multa consistente en 230 UR (doscientos treinta unidades reajustables), por incumplimiento de los artículos 33, 165, 167, 174 y 180 del Decreto 23/2011 de este Legislativo.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

°DANIEL CHIESA CURBELO Presidente EDGARDO DUARTE Vicepresidente BEATRIZ MELGAR ROBERTO SARAVIA FABIÁN CASTELLANOS UBALDO AITA MARÍA ELENA LASA
Oficinista 1

18) INTENDENCIA DE CANELONES REMITE RESOLUCION 15-06864 SOLICITANDO ANUENCIA PARA APLICAR UNA MULTA DE 349 U.R AL VALOR DE LA FECHA DE SU PAGO, AL SR. SERAFÍN GÁNDARA, C.I.1.028.067-0 POR OBRA EN CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO, SITA EN PADRÓN N°3099, CON FRENTE A LA CALLE VALDIVIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA.

Canelones, 9 de noviembre de 2015

Expediente IdeC 2009-81-1221-01298

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar una multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al señor Serafín Gándara, titular de C.I. 1.028.067-0 equivalente a 0.30 UR por 1163 m² construidos sin permiso en el Padrón 3099 con frente a la calle Valdivia de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

RESULTANDO: I) que la gestión surge de nota presentada por el señor Juan C. Ciapessoni, titular de C.I. 1.305.898-9, (anexa en actuación 1), mediante la cual denuncia irregularidades en obra en construcción del citado padrón;

II) que en función de lo informado por el Cuerpo Inspectivo Canario en actuación 6 se constata la gravedad de las infracciones del edificio en cuestión, el Área de la Costa en actuación 8 entiende que:

- no resulta de admisión la altura del mismo con la normativa vigente;
- no resulta de admisión su implantación en retiro posterior que provoca afectación grave a terceros;
- el edificio se encuentra en estado de abandono y con ocupantes;
- no tiene permiso de construcción aprobado;

III) que tratándose de un tema de larga data y ante reiteradas notificaciones y extensiones de plazos otorgados al titular de las citadas obras a efectos de proceder a la adecuación o demolición de las mismas sin permiso, con fecha 16/7/15, según constancia anexada en actuación 58, se notifica a su titular señor Serafín Gándara, titular de C.I. 1.028.067-0 que es pasible a multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables) equivalente a 0.30 UR por 1163 m² construidos sin permiso, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Territorial en actuación 49;

IV) que conforme a lo dispuesto por la Ley 15851, artículo 210 de 31/12/86, para la aplicación de multas mayor a 70 UR se requiere la anuencia previa de este Órgano Legislativo.

CONSIDERANDO: que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar una multa de 349 UR (trescientos cuarenta y nueve unidades reajustables), al valor de la fecha de su pago, al señor Serafín Gándara, titular de C.I. 1.028.067-0 equivalente a 0.30 UR por 1163 m² construidos sin permiso en el Padrón 3099 con frente a la calle Valdivia de la localidad catastral Ciudad de la Costa.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9).

DANIEL CHIESA CURBELO

Presidente

EDGARDO DUARTE

Vicepresidente

JUAN RIPOLL

GERSON VILA

NOEMÍ REYMUNDO

MAXIMILIANO RIVERO

MARÍA ELENA LASA

Oficinista I

19) BANDA JUVENIL DE SAN RAMON ENVIA DOCUMENTACION DE SU TRAYECTORIA, ADJUNTAN CD.

Canelones, 5 de enero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Banda Juvenil de San Ramón remite para conocimiento de esta Asesora, documentación de su trayectoria.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS ANIVAL FLORES JORGE GOMEZ LYDIA BIERE LUIS PEÑA ALVARO LACUESTA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2

20) EDIL JUAN CARLOS ACUÑA, SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: -BUSQUEDA DE UN TERRENO PARA EL NUEVO EDIFICIO DEL LICEO DE JUANICO-.

Canelones, 5 de enero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edil Juan Carlos Acuña se refirió en Sala al

tema: "Busqueda de un terreno para el nuevo edificio del Liceo de Juanico".

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS
ANIVAL FLORES JORGE GOMEZ LYDIA BIERE LUIS PEÑA ALVARO LACUESTA MARIA ELENA
LASA Oficinista 1 HSA Of. 2

21) USINA MULTICULTURAL UNION, INVITA A CONOCER EL PROYECTO DE LA MISMA Y AVANCES DE OBRAS.

Canelones, 5 de enero de 2016

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Usina Multicultural Unión invita a conocer el proyecto de la misma y avances de obras.

2. Registrar. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS
ANIVAL FLORES JORGE GOMEZ LYDIA BIERE LUIS PEÑA ALVARO LACUESTA MARIA ELENA
LASA Oficinista 1 HSA Of. 2

22) EDIL JORGE GOMEZ SE REFIRIO EN SALA AL TEMA: SEMANA DE BARROS BLANCOS.

Canelones, 5 de enero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7 "Educación, Cultura y Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Señor Edil Jorge Gómez se refirió en Sala al tema: "Semana de Barros Blancos".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS ANIVAL FLORES JORGE GOMEZ LYDIA BIERE LUIS PEÑA ALVARO LACUESTA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2

23) CONGRATULACIONES CON LOS ARTISTAS DEL TEATRO ESLABÓN

Canelones, 26 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°7 "Educación, Cultura, Deporte", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Congratulaciones a los Artistas del Teatro Eslabón de la ciudad de Canelones, premiados como mejor espectáculo del interior y que fueran galardonados con el premio Florencio 2015 por su obra "Cabaret Tango"

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8).

BEATRIZ MELGAR Presidenta DANIEL CHIESA CURBELO Vicepresidente CAMILO ROJAS ANIVAL FLORES EVA BALBIANI JORGE VARELA ALVARO FERRARO LUIS PEÑA MARIA ELENA LASA Oficinista 1 HSA Of. 2

24) JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO INVITA A PARTICIPAR DE LA JORNADA DEL PLENARIO INTER-JUNTAS DEL AREA METROPOLITANA, EL DIA 9 DE DICIEMBRE EN LA SALA DE SESIONES DEL LEGISLATIVO.

Canelones, 16 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°8 "Área Metropolitana" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: La Junta Departamental de Montevideo, invita a participar de la Jornada del Plenario Inter-Juntas del Área Metropolitana, a realizarse el miércoles 9 de diciembre de 2015, en la Sala de Sesiones del Legislativo.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

LIA ABILLEIRA Presidenta LYLIAM ESPINOSA Vicepresidenta SERGIO CACERES ALICIA POSSE ALVARO DENIS ANDREA RODRIGUEZ Oficinista 1 IF Of 2

25) CONGRESO NACIONAL DE EDILES, REMITE OFICIO RELACIONADO CON SUGERENCIA DE LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD.

Canelones, 22 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Congreso Nacional de Ediles, remite oficio relacionado con sugerencia de la Comisión de Equidad y Género respecto a implantes mamarios

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ROSARIO LARREA Presidenta LYA GULARTE Vicepresidenta GERSON VILA NIBIA LIMA ZULYANA GONZALEZ LILIAN GONZALEZ BEATRIZ ICASURIAGA ANDREA RODRÍGUEZ Oficinista 1 IFOf 2

26) EDILA LYLIAM ESPINOSA ELEVA NOTA ADJUNTANDO ACTA N° 1 DE LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Canelones 22 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edila Lyliam Espinosa eleva nota adjuntando Acta N° 1 de la Comisión de Equidad y Género del Congreso Nacional de Ediles.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ROSARIO LARREA Presidenta LYA GULARTE Vicepresidenta GERSON VILA NIBIA LIMA
ZULYANA GONZALEZ LILIAN GONZALEZ BEATRIZ ICASURIAGA ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1 IF Of 2

27) EDILA LYLIAM ESPINOSA ELEVA MATERIAL EN CD DEL TALLER DE GENERO REALIZADO EN SALTO.

Canelones 22 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Edila Lyliam Espinosa remite nota adjuntando CD con material expuesto en el del Taller de Genero realizado en Salto en el mes de setiembre 2015.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ROSARIO LARREA Presidenta LYA GULARTE Vicepresidenta GERSON VILA NIBIA LIMA
ZULYANA GONZALEZ LILIAN GONZALEZ BEATRIZA ICASURIAGA ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1 IF Of 2

28) CONDOLENCIAS ANTE LA DESAPARICIÓN FÍSICA DE BEATRIZ COMESAÑA

Canelones, 22 de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Condolencias ante la desaparición física de la señora Beatriz Comesaña.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7votos en 7)

ROSARIO LARREA Presidenta LYA GULARTE Vicepresidenta GERSON VILA NIBIA LIMA
ZULYANA GONZALEZ LILIAN GONZALEZ BEATRIZ ICASURIAGA ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1 IF Of 2

29) CAMARA DE REPRESENTANTES TRANSCRIBE LA EXPOSICION ESCRITA POR LA SEÑORA REPRESENTANTE GRACIELA MATIAUDE, REFERIDA A LA PARTICIPACION POLITICA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN EL MES DE CONCIENTIZACION SOBRE LA VIOLENCIA DE GENERO, SOLICITA QUE SUS PALABRAS SEAN ENVIADAS A LA COMISION DE GENERO Y EQUIDAD .

Canelones 22, de febrero de 2016.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial 2/15 "Género y Equidad" aconseja la aprobación del siguiente,

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Cámara de Representantes remite copia de la versión taquigráfica de las palabras vertidas por la señora Representante Graciela Matiaude, referida a la participación política y empoderamiento de las mujeres en el mes de concientización sobre la violencia de género.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

ROSARIO LARREA Presidenta LYA GULARTE Vicepresidenta GERSON VILA NIBIA LIMA
ZULYANA GONZALEZ LILIAN GONZALEZ BEATRIZ ICASURIAGA ANDREA RODRÍGUEZ
Oficinista 1 IF. Of 2

30) COMISION DE LA MEMORIA DE SOCA, REMITE INVITACION A LA COMISION DE LA MEMORIA DE ESTE LEGISLATIVO, PARA UNA ACTIVIDAD EN BUENOS AIRES LOS DIAS 6, 7 Y 8 DE JUNIO DEL CORRIENTE

Canelones, 9 de diciembre de 2015.

Visto: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

Considerando: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo Atento: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1975" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Comisión de la Memoria de Soca, remite invitación a la Comisión de Memoria de este Legislativo, para una actividad en Buenos Aires 6,7,y 8 de junio de 2014.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

ANDRES ACOSTA Presidente SERGIO PEREIRA Vicepresidente MIGUEL SANGUINETTI
CARLOS GAROLLA UBALDO AITA JOSE FONTANGORDO EDGARDO DUARTE IGNACIO
TORENA ESTRELLA CABRERA Oficinista 2

31) SEÑOR EDIL UBALDO AITA REMITE NOTA ADJUNTANDO INVITACION A LA COMISION

ESPECIAL 1/12 DE LA RECUPERACION DE LA MEMORIA.

Canelones, 9 de diciembre de 2015.

Visto: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

Considerando: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo Atento: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Especial N°1/15 "Recuperación de la Memoria desde el año 1968 hasta 1975" aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio del asunto que a continuación se detalla: Señor Edil Ubaldo Aita remite nota adjuntando invitación a la Comisión Especial de la Recuperación de la Memoria 1/12.
2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

ANDRES ACOSTA Presidente SERGIO PEREIRA Vicepresidente MIGUEL SANGUINETTI
CARLOS GAROLLA UBALDO AITA JOSE FONTANGORDO EDGARDO DUARTE IGNACIO
TORENA ESTRELLA CABRERA Oficinista 2